

Presid.
Oficio del Oficio, que el Pueblo de C. bando, asistiendo a este
Comandancia Real = Puede C. hara, vide luego publicar un bando,
en esta villa y sus partidos, prohibiendo los juegos que pueden
hacer a su casa y estender, quanto ganancia mayor y menor, y
Animala de toda clase, hubiere en retizada, en virtud de las anteriores
Ordenes; pues habiendo sido revocada el E.oto. de Henrico, cuya proximidad
no hay inconveniente alguno, para que cada
uno trabaje en los mismos terminos que lo tuvieron antes de la imbecion
de los reinos unidos, requiriendo que no se tome nada de lo tomado, tanto
de estos como de sus proximidades = Dios que a C. m. can. Moynegua de C. de
España de 1522 = Gasparino Vaden = Sr. no. del Partido de Moynegua

[Handwritten signature]

00563



Sta. 0563

CO-SM
CAJ: 9
DOC: 563
FOL: 1

[Large handwritten flourish or signature]

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

*D^o Anselmo Gago Caballero de la Orⁿ Militar de S^u
Xefe Politico de esta Villa, y su Partido. N^o*

*Por quanto acabo de recibir el Oficio siguiente = Comand^{ante} G^o
Las providas q^e sobre P^{er}chas de Ganado se comisionaron en todo lo P^{er}to
ya inminente q^e se preparaba à demagrar las P^{er}chaciones imbandiendolas
de à su mantencion fue preciso tambien echase mano de los Ganados de
haviendo parecido y por la necesidad q^e las operaciones Militares demandan
al de Cabezas tomadas con distincion de cada especie. Logrado el fin que
con las ideas p^{er}ic. beneficas del Gobierno q^e felizmente nos rige, que en
esperar; asi pue, todos los Verinos à quienes se haya tomado Ganado
de cada especie, presentando à demas. una breve Justificacion del Sitio y
el total conviene con las apuntaciones q^e existen en el estado mayor del
documento à cada Acachador, por el q^e sean integrantes del perjuicio q^e en
circunstancias aliben en cierto modo los atrasos del Erario. Todo lo q^e se
d^o = Dios que. a N. m. d. J. Moquegua Sa. de S^ubrano de 1823 = Seron.*

*Por tanto ordeno, y mando se publique por Bando à usanza
otro à los Pueblos de mi Partido, afin de que penetrandose todos de su*

Anselmo Gago

Se publico el rind^o anterior en las p^{er}chas de

1

de San Hermenegildo Teniente Coronel de los Exer. Nacionales

Comand. Gral. = La necesidad de apurar todos los medios de hacer la Guerra al Enemigo, ha dictado
los Puntos de la Costa; sin embargo esto solo no era bastante p. acelerar el exterminio de la guerra
haciendola: era menester una Reunion de Tropas compatible con la Calidad de las Rebeldes, y p. aten-
derlos donde quiera q. se hallasen, sin distincion alguna, sin distincion p. proporcional a q. cada
se demandan, sin una Razon exacta del q. pertenecia a cada particular, aun q. si del numero to-
do el aniquilam. del Exer. q. se titulaba Libertador del Sur, nada mas justo, ni mas conforme
a q. se remediar en quanto sea posible los daños q. se hayan causado en virtud de las Razoner
de Ganado Lanias, Bacinos, o Cabais, representaran a N. con la Razon del numero de Cabezas
del Sitio, y parase donde se hayan tomado. Estas Relaciones me las parara V. luego para ver si en
mayor de la Division, en cuya consecuencia parase las ordenes conducentes para que se de en
exercicio q. hayan experimentado ya a Cuenta de deudas con la Naciona Publica, o ya quando las
Todo lo q. hara V. publicar por Bando en el Distrito de su gobierno p. noticia de los Intereses

Don Domingo Valdes = Señor Subdelegado de este Partido =
a usanza de Guerra fijandose un exemplar en los lugares acostumbrados, y en adelante se
de sus tenor cumplan con lo q. se les ordena. Moqueg. Feb. 12^o de 1823

Or. in man.

Domingo Leguana
N. Pub. de Inter. y de las Nac.

Acostumbradas de esta Villa, hoy 12. de Febrero de 1823, se certifica
Leguana

Das Armenamtliche Armen-Corps der Stadt...

Main body of the document containing several lines of handwritten text, likely a list or report, though the script is difficult to decipher due to fading and bleed-through.

Am 12. Dec. 1823

Handwritten signature and official stamp or seal, possibly indicating the authority of the document.

Bottom section of the document with additional handwritten text, including what appears to be a date and possibly a name or title.